

---

Núm. 1929

---

Sábado 28

AÑO TRECE.

de junio.



1845.

---

## Boletín Oficial Balear.

---

### *Artículo de Oficio.*

*El Sr. D. Gregorio Alvarez magistrado honorario de la Audiencia Territorial de Albacete y juez de primera instancia de la ciudad de Palma y su partido.*

Por el presente cito, llamo y emplazo á Dolores Cardona y Catalina Bernad, para que dentro de nueve dias que se les señala, se presenten en este juzgado á fin de tomar á su tiempo comunicacion y traslado de la sumaria que contra ellas se está formando sobre estafas y variacion de sus apellidos, que si asi lo hacen, se les guardará y oirá en justicia, si la tuvieren, y en su defecto se seguirá la causa en su rebeldía. Y para que ignorancia no puedan alegar mando fijar el presente en los lugares acostumbrados de esta ciudad. Palma veinte y seis junio de mil ochocientos cuarenta y cinco.—Gregorio Alvarez.—Por mandado de S. S.—Juan Antonio Perelló.

INDICE de las leyes, reales órdenes y decretos, y circulares de las autoridades de esta provincia, insertas en el Boletín oficial de la misma, durante el segundo trimestre de 1845.

	Nº	Pa
<i>Aduanas (adeudos de):</i> sobre reintegro al comercio de Santander por haber pagado de mas.	1918	237
<i>Alojamientos y bagajes:</i> se declara de nuevo la exención á favor de los retirados y viudas de militares.	1891	1
<i>Almas que cuenta la provincia:</i> estado numérico de las mismas.	1892	9
<i>Armas prohibidas:</i> se determina qué clase de empleados pueden usarlas.	1897	50
<i>Andraix (puerto de):</i> se le habilita para la exportacion al extranjero.	1897	52
<i>Autos de citacion de los tribunales extranjeros:</i> su envío no se verifique por conducto de las legaciones de S. M.	1902	98
<i>Alojamientos:</i> están exceptuados los matriculados de marina.	1905	124
<i>Aranceles judiciales:</i> se señala el dia en que deben empezar á regir.	1917	228
—: se rectifican algunos errores.	1928	313
<i>Abdicacion de D. Carlos y manifiesto de su hijo:</i> resoluciones del gobierno con tal motivo.	1927	305
<i>Buques de vapor de hierro extranjeros:</i> se señalan derechos de introduccion.	1893	18
<i>Baños de Campos:</i> sorteo de localidades; y acerca de su traspaso.	1898	58
—: se anuncia su apertura.	1904	115
—: reglamento que debe observarse para el mejor régimen.	1904	115
—: resultado del sorteo de las habitaciones.	1904	118
—: señalamiento de turno para las habitaciones.	1906	130
—: con motivo de su apertura se dan las gracias las autoridades y personas concurrentes, é igualmente al batallon Provincial.	1907	137
—: acta de inauguracion.	1907	138
—: relacion de las solemnidades y regocijos con que fué celebrada su inauguracion.	1908	145

— : se cierran.	1922	323 282
<i>Contribuciones (repartimiento de):</i> se declara à quien corresponde su aprobacion.	1892	13
— : apruébenlos los intendentes.	1922	274
— : sobre la clase de papel en que han de es- tenderse dichos repartos.	1926	298
<i>Cereales (contrabando de):</i> medidas al objeto de estinguirle.	1896	41
<i>Cereales:</i> se pide à los ayuntamientos un ma- nifiesto de la cosecha del año pasado.	1897	49
<i>Consejos provinciales:</i> leyes de organizacion y atribuciones de los mismos.	1899	65
<i>Cadáveres:</i> requisitos para la exhumacion y tras- lacion de los mismos.	1900	78
— : id.	1911	173
<i>Correspondencia:</i> se determina quienes pueden tener llaves de las balijas, y à quien incum- be la separacion de conductores y carteros etc.	1900	79
<i>Carbon de piedra:</i> instruccion para el depósito del mismo en Barcelona.	1901	87
<i>Corcha:</i> se prohíbe su esportacion al extranjero en panes.	1902	99
<i>Cátedra de derecho mercantil en Barcelona:</i> se abre oposicion à la misma.	1911	175
<i>Contrabando:</i> noticia de una aprehension y en- cuentro en Iviza.	1912	181
<i>Cigarros puros de Filipinas:</i> sobre pago de de- recho de regalía.	1912	183
<i>Carnes:</i> medidas para evitar abusos en las ventas.	1914	201
<i>Culto y clero:</i> se dispone el pago de cuatro men- sualidades.	1914	205
— ( <i>contribucion de</i> ) de 1845: medidas relati- vas à su reparto.	1923	291
— para 1845: se decreta.	1924	285
<i>Carruages y caballerías (impuesto sobre):</i> sobre pago de adeudos.	1918	236
— : se recuerda el pago à los morosos.	1924	287
— : sobre pago de cupos.	1913	192

— ( <i>padron de</i> ): pídese copia en la Diputación.	1924	287
<i>Carros (conductores de)</i> : conduzcan del diestro á las caballerías.	1919	241
<i>Caza</i> : se recuerda la privación de su ejercicio en tiempo de veda.	1920	249
<i>Constitucion de 1845</i> : se inserta.	1921	257
—: no se permita su reimpression sin auencia del gobierno.	1922	274
<i>Culto y fábrica parroquial</i> : fórmense las cuentas con arreglo al modelo que se circula.	1922	275
<i>Clero parroquial</i> : se le satisfagan dos pagas.	1922	281
<i>Créditos contra el Estado</i> : plazo para presentarlos á su liquidacion y conversion en títulos de 3 por ciento.	1895	37
<i>Depósitos comerciales</i> : medidas encaminadas á aumentar sus productos.	1912	184
<i>Discurso de la corona</i> al cerrarse las córtes.	1918	233
<i>Débitos á los fondos públicos, ora municipales, ora provinciales</i> : para su cobro no procedan los intendentes ejecutivamente, sino que deben acudir á los gefes políticos.	1919	242
<i>Desertores</i> : procúrese la captura del que se espresa.	1906	129
—: id.		
—: id.	1919	244
—: id.	1920	250
—: id.	1922	275
—: en las aprehensiones que verifique la guardia civil no se la premie y gratifique.	1923	285
<i>Diccionario geográfico-estadístico de las Baleares</i> : se recuerda el envio de datos y noticias.	1928	316
<i>Edificios-conventos</i> : las cesiones gratuitas hechas para objetos de utilidad pública se entiendan temporales, etc.	1896	43
—: medidas encaminadas á conservar y utilizar los mismos.	1907	141
—: id.	1917	225
<i>Exposicion pública de la industria española</i> : se señala un nuevo plazo para la apertura.	1904	114
—: se proroga.	1922	274

<i>Estrangeros</i> : déseles certificación por los alcaldes de su calidad.	. 1908	145
<i>Esclaustrados</i> : medidas para su clasificación.	1922	278
<i>Espósitos (casa de)</i> : se ausilie la próxima cuestuacion de granos.	. 1927	307
<i>Fuero de guerra</i> : se pide nota de las personas que disfruten de él.	. 1903	105
—: se reclama el envío de la nota de los que le disfruten.	. 1923	289
<i>Facultativos en medicina y cirugía</i> : presenten sus títulos al requírseles la autoridad.	. 1904	114
<i>Fécula de patata estrangera</i> : sobre pago de derechos de introduccion.	. 1927	371
<i>Galicia</i> : se manifiesta que reina allí la mayor tranquilidad.	. 1900	77
<i>Guardia civil</i> : á sus individuos les corresponden raciones.	. 1901	85
<i>Ganados extranjeros, aves, pieles y demas que se designa</i> : se prohíbe su introduccion por durante cuatro meses.	. 1901	86
—: pueden ya introducirse.	. 1924	286
<i>Granos y harinas esportadas de la provincia</i> : relacion espresivas de las fanegas.	. 1924	280
<i>Gobierno político</i> : se encarga interinamente del mando su secretario D. Vicente Seguí.	. 1928	313
<i>Instruccion primaria (comisiones locales de)</i> : contesten al interrogatorio que se les incluye.	1909	157
—: se las conmina con una multa no contestando á la circular que se cita.	. 1920	250
<i>Indulto</i> á los que se sublevaron en Vigo, Alicante y Cartagena.	. 1910	168
<i>Judicatura (destinos de)</i> : se manifiesta que se despachan y entregan los títulos, sin que los interesados necesiten valerse de agencias particulares.	. 1895	33
<i>Jueces de hecho</i> : lista de los que han cesado y de quienes los reemplazan.	. 1923	289
<i>Juicios de conciliacion</i> : se estiendan en papel del sello 4º	. 1918	236
<i>Libranzas á cobrar por la intendencia</i> : se anun-		

cia la apertura del pago.	. 1892	12
—: id.	. 1899	75
—: id.	. 1904	120
—: id.	. 1907	143
—: id.	. 1910	170
—: id.	. 1913	199
—: id.	. 1916	219
—: id.	. 1919	245
—: id.	. 1925	289
<i>Líneas de vapores</i> : se anuncia nuevos establecimientos ó modificaciones en el servicio de alguna de ellas.	. 1902	101
<i>Listas electorales para la renovacion de ayuntamientos</i> : se recuerda su pronta formación.	1913	191
<i>Limaduras de laton estrangeras</i> : sobre pago de derechos.	. 1927	311
<i>Milicia nacional</i> : se reclama de varios ayuntamientos el envio de las noticias sobre prendas de vestuario, equipo, &c., que tenia al tiempo de su disolucion.	. 1893	17
<i>Minas</i> : se pone trabas al permiso de labores indagatorias en el llano de Barcelona.	. 1891	2
—: ( <i>escorias de</i> ): serán denunciabiles por cualquiera pasando de 6000 quintales.	. 1902	97
— ( <i>Inspectores de</i> ): se fijan los derechos que han de cobrar los particulares.	. 1916	217
<i>Mandas ó legados pios</i> : al dar copia los notarios de los testamentos, dénla igualmente de las cláusulas que contengan aquellos, ó dén su fe negativa, &c.	. 1905	123
<i>Memoriales é instancias</i> : no se dé curso á los que no vayan estendidos en papel del sello 4 <sup>o</sup>	1913	191
<i>Moneda limada ó cercenada</i> : no se admita en tesoreria.	. 1925	289
<i>Naipes (renta de)</i> : disposiciones relativas á la misma.	. 1891	5
<i>Naufragio en las costas de Iviza</i> : salvacion de los naufragos.	. 1899	72
<i>Paradero</i> : se busca el de un factor cuyas señas se dan.	. 1895	34

<i>Prontuario de ortografía</i> : se adopte por los maestros de instruccion primaria. . .	1895	40
<i>Proteccion y seguridad pública (documentos de)</i> : sobre pase de cuentas y envio de caudales. . .	1899	73
—: al presentarse las cuentas, dése relacion de los establecimientos que haya. . .	1924	281
<i>Presos fugados</i> : procúrese su captura. . .	1899	74
—: procúrese la captura del que se espresa. . .	1910	165
—: id. . .	1913	189
—: id. . .	1913	190
<i>Puerto de la Palma (Canarias)</i> : cese su habilitacion. . .	1909	158
<i>Pasaportes</i> : reglas que se han de observar para la expedicion y presentacion de los mismos. . .	1910	166
—: exhibalos los militares cuando sean requeridos. . .	1295	209
<i>Pórtico que ha de construirse en los solares del ex-convento de santo Domingo</i> : no será de dominio particular, sino que quedará á beneficio del público. . .	1913	196
<i>Papel sellado (renta de)</i> : se da á reconocer al Visitador nombrado para esta provincia. . .	1919	243
<i>Paradera</i> : indáguese el de los sujetos que se espresan. . .	1919	244
— Id. id. . .	1921	272
— Id. id. . .	1927	306
<i>Precinto de géneros y efectos en las Aduanas</i> : no se practique, sin preceder los requisitos que se espresan. . .	1924	284
<i>Prófugos</i> : sobre las aprehensiones de los mismos. . .	1927	308
—: resultando falsos los prófugos, los aprehensores han de ser por ello castigados. . .	1927	310
<i>Quintas (empresas de)</i> : no se permita la insercion de sus anuncios en el Boletín. . .	1916	218
<i>Revisores de firmas y papeles sospechosos</i> : sobre el pago de título de tales. . .	1891	4
<i>Remates</i> : de un huerto, calle de San Martín. . .	1892	13
<i>Relatoria</i> : se anuncia una vacante. . .	1393	18
<i>Ruedas hidráulicas de hierro</i> : sobre pago de derechos de introduccion. . .	1895	36

<i>Rifas particulares y loterías extranjeras: se recuerda que no se consientan.</i>	1906	130
<i>Registro civil: se altera el método de formarle.</i>	1919	242
<i>Sal (arriendo de): se saca á subasta su venta al por menor.</i>	1891	7
<i>Servicios prestados á las Juntas de 1843: sobre liquidacion de los mismos.</i>	1895	34
<i>Subministros hechos al ejército: sobre abonos de los mismos en pago de contribuciones hasta 1844.</i>	1899	75
<i>Solares del ex convento de Sto. Domingo: subasta de los mismos.</i>	1905	121
<i>Sociedad de fomento industrial y mercantil: anuncio de su establecimiento.</i>	1925	287
<i>Subastas: de utensilios á las tropas de Almería y Jaen.</i>	1892	14
—: de un trozo de carretera de Valldemosa.	1895	38
—: se subasta de nuevo.	1915	210
—: de los utensilios de las tropas del antiguo reino de Valencia.	1906	131
—: del subministro de pan y pienso á las tropas y caballos de este distrito.	1906	131
—: del papel necesario para el surtido de las fábricas de tabacos.	1913	193
—: de un trozo de carretera en Galicia.	1914	202
— de piedra viva de Binisalem.	1928	315
—: de la contrata para la asistencia y curacion de los militares enfermos.	1928	315
<i>Trigo y harina esportadas de la provincia: relacion espresiva de la cantidad.</i>	1913	196
<i>Tubos lisos de hierro cubiertos de laton: sobre pago de derechos de introduccion.</i>	1922	277
<i>Tierra para impresores: señalamiento de derechos de introduccion.</i>	1922	277
<i>Tabacos sobrantes de los ranchos de los buques: paguen derechos á su arribo á puerto.</i>	1926	299

Imprenta nacional á cargo de D. Juan Guasp y Pascual.

*D. Felipe*